



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000166 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Reg. N° 0001005/AD de fecha 21 de Febrero del 2014; Informe N° 032-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 25 de Marzo del 2014 e Informe N° 0121-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 28 de Marzo del 2014 y Memorando N° 045-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH de fecha 25 de Agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Exp. Reg. N° 0001005/AD de fecha 21 de Febrero del 2014, el servidor nombrado **don FERNANDO RENATO VARGAS MORAN**, solicita reconocimiento por haber cumplido treinta (30) años y el pago por única vez de 03 remuneraciones totales por los servicios efectivos prestados al estado, para lo cual adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00282-2010/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 25 de Marzo del 2012, en su artículo primero se resuelve AMPLIAR el porcentaje de la Bonificación Personal que viene percibiendo el servidor nombrado **don FERNANDO RENATO VARGAS MORAN**, en el cargo de Asistente de Servicios de Infraestructura II, con Nivel Remunerativo SPF, y Nivel Adquirido F-1, de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, del 20% al 25% y pago de asignación por haber cumplido 25 años de servicios prestados al estado.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00635-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 17 de Diciembre del 2013, en su artículo tercero se resuelve DISPONER la acumulación de Dos (02) años, al tiempo efectivo de servicios prestados al estado por el servidor **FERNANDO RENATO VARGAS MORAN**, por estudios universitarios realizados antes de su ingreso a la administración pública y acreditada con título reconocido por Ley Universitaria, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000166 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 SEP 2014

Que, mediante Informe Nº 032-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 25 de Marzo del 2014 e Informe Nº 0121-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 28 de Marzo del 2014, la Unidad de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, opinan que es procedente otorgarle la respectiva asignación por única vez tres (03) Remuneraciones Totales de conformidad con el Inciso a) del Art. 54º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Decreto Regional Nº 00001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR de fecha 03 de Setiembre del 2010, la misma que debe otorgarse en función a la Remuneración Total e Integra, por lo que se debe proceder a proyectar el acto resolutive correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, por única vez, tres (03) Remuneraciones Totales, ascendente a la suma de **DOCE MIL DOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,238.32)**, a **don FERNANDO RENATO VARGAS MORAN**, servidor nombrado en el cargo de Asistente de Servicios de Infraestructura II, nivel remunerativo SPF y Nivel Adquirido F-1, de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de Mayo del 2013**; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000166 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 15 SEP 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación del servidor nombrado mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al servidor nombrado don FERNANDO RENATO VARGAS MORAN su Asignación por haber cumplido TREINTA (30) Años de servicios efectivos prestados al estado, ascendente a la suma de S/. 12,238.32 (DOCE MIL DOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 32/100 NUEVOS SOLES); previa disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** RECONOCER, la ampliación de la bonificación personal del 25 % al 30% del servidor don FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, a partir del 01 de Junio del 2013, por el monto mensual de CERO Y 015/100 NUEVOS SOLES (S/. 0.015).

**ARTÍCULO QUINTO.-** TRANSCRIBIR, la presente resolución a don FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO  
GERENTE GENERAL